

**DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL
CAUCA**

1105-10.03

ACTA No.001

Fecha : Enero 26 de 2010
Modalidad : Reunión Virtual
Carácter : Ordinaria

Consejeros convocados:

1. **Doctor RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR, Alcalde y Presidente del Consejo**
2. **Doctor ALFONSO OCAMPO LONDOÑO, Representante del Presidente de la República,**
3. **Doctor MARTÍN HINCAPIE ALVAREZ, Representante de la Ministra de Educación Nacional.**
4. **Doctor HÉCTOR ADOLFO MEZA MENDOZA, Representante del Sector Productivo.**
5. **Doctor GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LÓPEZ, Representante de las Directivas Académicas.**
6. **Doctor WILMER ANDRES CASTAÑO C, Representante de los Egresados**
7. **Lic. ILDEFONSO COBO VIVEROS, Representante de los Profesores**
8. **Señor DELFÍN MAURICIO TASCÓN LÓPEDA, Representante de los Estudiantes**

Se deja constancia de la convocatoria realizada, vía correo electrónico, por parte del señor Rector a sesión ordinaria en la modalidad virtual, para el día 26 de enero de 2010, con el fin de remitir para consideración y aprobación de los Consejeros el proyecto de Acuerdo “por el cual se aclara el salario de los Profesores de Tiempo Completo”, proyectado y revisado, inicialmente, por la oficina Jurídica y la jefe de oficina de Gestión Humana y Bienestar Institucional, el cual fue modificado y reenviado nuevamente el día lunes 25 de enero, por solicitud de la Asesora Jurídica, toda vez que fue necesario hacer unas modificaciones al primer proyecto de Acuerdo ya enviado. El Acuerdo en su parte considerativa aclara y justifica la modificación de la asignación salarial de los profesores de Tiempo Completo (dando aplicación al Acuerdo No.014 de 2009 – escalafón profesoral, al cual se modifica el artículo primero para incluir a profesores ocasionales y en provisionalidad para establecer su asignación salarial, los demás artículos continúan vigentes). Por lo tanto se deroga del artículo 9 del Acuerdo No.034 de diciembre 21 de 2009 (por el cual se aprobó el rediseño organizacional), lo establecido allí, sobre la asignación salarial para los docentes de Tiempo Completo y Tiempo Completo Ocasional, los demás artículos continúan vigentes. Se anexa el concepto emitido por la Asesora Jurídica como parte integrante de esta acta.

En respuesta, se deja constancia de los conceptos de aprobación recibidos sobre la propuesta para aclarar el salario de los Profesores de Tiempo Completo, Tiempo Completo Ocasional y en provisionalidad, así:

Doctor ALFONSO OCAMPO LONDOÑO, Representante del Presidente de la República,
Doctor JOSE MARTIN HINCAPIE ALVAREZ, Representante de la Ministra de Educación.
Doctor HÉCTOR A. MEZA MENDOZA, Representante del Sector Productivo.
Ing. GUSTAVO SALAZAR LOPEZ, Representante de las Directivas Académicas.
Doctor ILDEFONSO COBO VIVEROS, Representante de los Profesores.
Señor DELFÍN MAURICIO TASCÓN LÓPEDA, Representante de los Estudiantes.

No se recibió respuesta de parte del Presidente del Consejo.
No emitió concepto favorable o desfavorable el Representante de los Egresados.

No obstante la aprobación por mayoría de los Consejeros, se deja constancia de las siguientes observaciones:

Doctor Wilmer Andrés Castaño C. Representante de los Egresados, respecto de las sesiones extraordinarias virtuales, en el sentido de que debe revisarse la planeación y los temas de las reuniones ordinarias para que no se presenten este tipo de inconsistencias y por otro lado la revisión previa de los documentos por parte del señor Rector antes de ser enviado a los Consejeros.

Ing. Gustavo Salazar, Representante de las Directivas Académicas, hizo su observación, por los continuos errores o modificaciones a los proyectos de acuerdos remitidos a los Consejeros.

Doctor Alfonso Ocampo Londoño, Representante del Presidente de la República, consideró que a los profesores de tiempo completo ocasional, se les debería pagar de acuerdo a la que sea su categoría.

Teniendo en cuenta que hubo mayoría de conceptos favorables (6), se da por aprobado el texto del proyecto de Acuerdo, que se remitirá al señor Presidente del Consejo para su firma.

La presente Acta fue aprobada en sesión verificada el 22 de Febrero de 2010 y presidida por la Lic. Luz Mery Sánchez Sepúlveda.

El Presidente del Consejo Directivo,

JAMES ARTURO VINASCO
Alcalde (e)

La Secretaria del Consejo Directivo,

LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: Iperead.